TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 029

SIGCMA

San Andrés, islas, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control	Recurso de Insistencia
Radicado	88-001-23-33-000-2022-00037-00
Demandante	Alfredo Zuluaga Rojas
Demandado	Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina-Oficina de Control de Circulación y Residencia-OCCRE
Magistrada Ponente	Noemí Carreño Corpus

Visto el anterior informe secretarial, observa el Despacho que la entidad-Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina-Oficina de Control de Circulación y Residencia-OCCRE- mediante correo del 13 de marzo del 2023 allegó al plenario los documentos que dan cuenta del cumplimiento de la orden impuesta a través del auto No. 002 del 23 de enero de 2023. En este sentido, no habiendo actuación procesal pendiente, se dispone la remisión del mismo a secretaría para lo de su competencia.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: REMITIR el proceso de la referencia a secretaría para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada

Firmado Por:
Noemi Carreño Corpus
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso 003 Administrativa
Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6dc491eb47eedab1e2b1243d0f17e30c56c22de7d82a9aeb9c147353bf813f0**
Documento generado en 22/03/2023 12:20:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica